MARCHA DE BANDERAS

LETRA OFICIAL

Ley N.° 32251

MÚSICA José Sabas Libornio Ibarra **LETRA** Hermano Ludovico María

CORO

Arriba, arriba, arriba el Perú
y su enseña gloriosa inmortal,
llevad en alto siempre
la bandera nacional.

Tal la llevaron con gloria y honor,
héroes peruanos de invencible ardor.
Arriba, arriba siempre la bandera nacional.

ESTROFA

Es la bandera del Perú,
de blanco y rojo color,
cual llamarada de amor,
que en Ayacucho y en Junín
victoriosa amaneció con el
sol de la Libertad.

Todo peruano ha de sentir,
vibrar en su corazón
amor al patrio pendón,
y bajo sus pliegues luchar,
y si fuera menester
por sus lauros y honor morir.

Arriba, arriba &c.

Interpretación: la Marcha de Banderas es el emblema nacional que rinde honores a la República del Perú. Su interpretación está reservada a los honores que se rinden a la Bandera Nacional, al Pabellón Nacional, a la Bandera de Guerra, al presidente de la República, a los jefes de Estado o de Gobierno extranjeros y a la elevación del Santísimo (Ley N.° 32251, artículo 18).

FICHA DE LA LETRA

Letras Oficiales de los Símbolos y Emblemas del Perú

OBRA	Marcha de Banderas
DOCUMENTO	Letra oficial: coro y estrofa
ESTADO	**VERSIÓN OFICIAL**
BASE LEGAL	Ley N.° 32251, publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de enero de 2025.
MÚSICA	José Sabas Libornio Ibarra
LETRA	Hermano Ludovico María
APOYO	Fundación Nacional por el Perú
AÑO	2025
AVISO DE USO	Texto de dominio público, de uso y difusión libres y gratuitos, citando la fuente. Conforme al artículo 19 de la Ley N.° 32251, los símbolos de la patria, los símbolos del Estado y los emblemas nacionales no deben emplearse con alteraciones ni mutilaciones, por lo que esta letra no puede ser modificada.

Fuente: **simbolospatrios.pe | Fundación Nacional por el Perú**

Actualizado al 14 de noviembre de 2026